AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)
C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL EL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 2011 A LAS 13:30 HORAS.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON FECHA 28/09/2011 QUE SE ACOMPAÑA A LA CONVOCATORIA

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 28/09/2011 entregada con la convocatoria.

Los miembros presentes manifiestan su acuerdo con la misma, y, por tanto, acto seguido, queda aprobada por unanimidad.

2º.- APROBACIÓN DE PAGOS.

La Junta aprobó los pagos que aparecen relacionados en el listado de facturas correspondientes al mes de septiembre y que se anexa a la presente acta.

Y otros pagos por importe de 258,83 €

3º.- LICENCIAS DE OBRA, APERTURA E INFORMES DE COMUNICACIÓN PREVIA

La Junta de Gobierno acuerda, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros

3.1. Solicitud de D. José Antonio Vivas Ordiales.

Conceder licencia de obras en la vivienda sita en la C/ Gabriel y Galán, 17, consistente en la reparación de interior y fachada.

1. Sujetar la licencia a las condiciones que se le indican
2. Deberá solicitar la ocupación de vía pública.
3. Los cables de la fachada deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a 15 días.

3.2. Solicitud de Dª. Juana Victoria Andrada Sánchez.

Conceder licencia de obras en la vivienda sita en la C/ Santo, 15, consistente

en la reparación de fachada.

1. Sujetar la licencia a las condiciones que se le indican
2. Deberá solicitar la ocupación de vía pública.
3. Los cables de la fachada deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a 15 días.

3.3. Solicitud de D. José Barrantes Macías.

Conceder licencia de obras en la vivienda sita en la C/ Cortes, 2, consistente en apertura de hueco en fachada posterior y carpintería

1. Sujetar la licencia a las condiciones que se le indican
2. Los cables de la fachada deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a 15 días.
3. Deberá solicitar la ocupación de vía pública.

3.4. Solicitud de Dª Alicia González Andrada.

Conceder licencia de obras en el local sito en C/ Larga Alta, 120, consistente en la pintura de fachada.

1. Sujetar la licencia a las condiciones que se le indican
2. Deberá solicitar la ocupación de vía pública.
3. Los cables de la fachada deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a 15 días.

3.5. Solicitud de Dª. Mª Ángeles Mena Campón.

Conceder licencia de obras en la vivienda sita en la Plaza de los Toros, 23, rehabilitación integral de edificio.

1. Sujetar la licencia a las condiciones que se le indican
2. Deberá solicitar la ocupación de vía pública.
3. Los cables de la fachada deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a 15 días.

3.6. Solicitud de D. Miguel Ángel Campón Dómine.

Conceder reformado al proyecto inicial de obra para la construcción de la vivienda sita en el Monte del Casar, parcela 12365.

Deberá solicitar la ocupación de vía pública.

3.7. Solicitud de D. Miguel Ángel Campón Dómine.

Conceder licencia de obras en el inmueble sito en la Ronda de la Charca, 16, consistente en la demolición del inmueble.

Deberá solicitar la ocupación de vía pública.

3.8. Solicitud de D. Juan Andrés Barbancho Bazo.

Conceder licencia de obras en la vivienda sita En el ejido de abajo, 28, consistente en las reparaciones de cochera.

Deberá solicitar la ocupación de vía pública.

3.9. Solicitud de D. José Borrella Mena.

Conceder licencia de obras en la vivienda sita en la C/ Ángel Rodríguez Campos, 8, consistente en el retejado de cubierta.

Deberá solicitar la ocupación de vía pública.

3.10. Solicitud de Dª. Laura González Alegre y Mª Del Rocío González Alegre.

Conceder licencia de apertura en el Bar Alegre Rinconcito sito en la Ctra. Casar Arroyo-6.

INFORME DE COMUNICACIÓN PREVIA FAVORABLE

Han realizado comunicación previa de obras informadas favorablemente las personas que se indican a continuación:

D. Juan Antonio Navas Cabrera, para la rehabilitación de cocina en la vivienda sita en la C/ Paredes, 19.

D. Francisco Carretero Dionisio, para la reforma interior de la vivienda sita en la C/ Barrionuevo Alto, 14

D. José Luis Carrero Pérez, para la sustitución de tejas en la vivienda sita en la C/ Larga Alta, 25

4º.- SOLICITUDES
La Junta de Gobierno acuerda, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros

4.1. D. Juan Andrés Erce Cantero, se le abonen cinco horas extras realizadas el domingo 2 de octubre de 2011 con motivo de la Feria de las Asociaciones.

4.2. Dª. Jacinta Ronco Ronco, vado permanente para la cochera sita en C/ Nueva, nº 22 de esta localidad.
Debiendo abonar las tasas correspondientes.

4.3. Dª. Mª Josefa Pizarro Roque, propietaria del vehículo Ford Mondeo, la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica en su condición de discapacitada (conducido por su marido Antonio Durán Jiménez para facilitar su transporte).

Dicha exención se aplicará desde el año 2012.

4.4. Dª María Josefa Pizarro Roque, tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad y movilidad reducida, en su condición de minusvalía

4.5. D. Vicente Salgado Cortés, propietario del vehículo Citroen C4 , la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica en su condición de discapacitado,
Dicha exención se aplicará desde el año 2012.

4.6. D. Alfonso Rodríguez Cortés, el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en Avda. Ejido de Abajo, nº 175 de esta Localidad.

Ya que presenta cédula de habitabilidad, y previo pago de las tasas correspondientes.

4.7. Dª. María del Prado Fernández Sanguino, alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en Avda. Ejido de Abajo, nº 167 de esta Localidad.
Ya que presenta cédula de habitabilidad, y previo pago de las tasas correspondientes.

4.8. Dª. Esther Mª Paniagua Moreno, alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en C/ Barrio Nuevo Bajo, nº 106 de esta Localidad.
Ya que presenta cédula de habitabilidad, y previo pago de las tasas correspondientes.

4.9. D. Ángel Mª Laso Caballero, alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en C/ Barrio Nuevo Bajo, nº 102 de esta Localidad.
Ya que presenta cédula de habitabilidad, y previo pago de las tasas correspondientes.

4.10. Dª. Carolina Borrella González, alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en C/ Barrio Nuevo Bajo, nº 110 de esta Localidad.
Ya que presenta cédula de habitabilidad, y previo pago de las tasas correspondientes.

4.11. D. José Antonio Hinojal Lucas, el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en C/ Barrio Nuevo Bajo, nº 104 de esta Localidad.
Ya que presenta cédula de habitabilidad, y previo pago de las tasas correspondientes.

4.12. D. Iván Borrella Molano, alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en C/ Larga Baja, nº 106 de esta Localidad.
Ya que presenta cédula de habitabilidad, y previo pago de las tasas correspondientes.

4.13. Dª. Antonia Carretero Galán, baja definitiva en el servicio de agua, basura y alcantarillado de la vivienda sita en el C/ Santo, nº 71 de esta Localidad .
Por quedar deshabitada la vivienda.

4.14. D. Emilio Maya Villa, baja definitiva en el servicio de agua, basura y alcantarillado de la vivienda sita en el C/ Paredes, nº 23 de esta Localidad.
Por quedar deshabitada la vivienda.

4.15. D. Pedro Talavero Vidal, baja en el servicio de agua, basura y alcantarillado, de forma definitiva, de la vivienda sita en C/ Santo, nº 6, 1º de esta Localidad, por haber quitado el contador y unificar el servicio en el contador de la vivienda colindante, sita en C/ Santo, nº 6 de esta Localidad.

4.16. La Estación de Servicios "La Casareña, S.L.", enganche a la red general de agua para la Estación de Servicios sita en la Ctra. Cáceres-Casar de Cáceres Km. 8.3 de esta Localidad
Debiendo hacer él la obra y previo pago de las tasas correspondientes.
Comprometiéndose a presentar licencia de actividad y boletín del fontanero.

4.17. Los Hermanos Zamorano, C.B., enganche a la red general de agua y alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la nave sita en el Polígono Industrial Charca del Hambre, Ctra. Nacional 630, Km. 543 de esta Localidad.
Ya que presenta licencia de actividad, y previo pago de las tasas correspondientes, debiendo realizar ellos mismos la obra y ejecución de la misma.

4.18. D. Juan Andrada Dómine, solicita enganche a la red general de agua para la vivienda sita en el Paraje la Encarnación, Polígono 7, Parcela 5013 de esta Localidad.

La Junta de Gobierno, visto el informe del Fontanero Municipal, acuerda denegar el servicio solicitado, al carecer de instalación y encontrarse fuera del casco urbano. Solamente se concede este servicio a las instalaciones ganaderas e industrias.

5º.- DEVOLUCIÓN DE AVALES A D. ANTONIO CASARES MENA EN REPRESENTACIÓN DE PAVICASA, S.L. DE LAS OBRAS

"CONSOLIDACIÓN DE LA URBANIZACIÓN CAMINO DEL MONTE" Y "EJECUCIÓN DE ACERADO EN CARRETERA CIRCUNVALACIÓN".

La Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.-Devolver los avales depositados por importe de 8.610,95€ como garantía de la obra de "Consolidación de la urbanización del camino del monte" y 3.581,70 € como garantía de la obra de "ejecución de acerado en carretera de circunvalación".

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo al interesado.

6º.- DEVOLUCIÓN DE AVAL A D. MAURICIO LÁZARO RONCO EN REPRESENTACIÓN DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS RISEGA, S.L.U. DE LA OBRA "ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE DE EJIDO DE ABAJO".

La Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.-Devolver el aval depositado como garantía de la obra de "Acondicionamiento del Parque de Ejido de Abajo".

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo al interesado.

7º.- DEVOLUCIÓN DE LA FIANZA PROVISIONAL A D. MIGUEL ÁNGEL REY GÓMEZ DE LA OBRA REALIZADA EN EL POLÍGONO 6, PARCELA 43.

La Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.-Devolver la fianza provisional depositada en la Caja de Extremadura, como garantía de la obra realizada en el Polígono 6, parcela 43.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo al interesado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 14:30 horas, y yo, como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE LA SECRETARIA